

gara la solución de este asunto hasta mañana, en razón de que no están aquí ninguno de los miembros de la Comisión de Guerra.

El señor CASTRO.—Los que han firmado ese dictamen fueron los que formaron la Comisión de Guerra en el año 1920, de manera que como ya ha trascurrido tanto tiempo, quizá ni los mismos señores que han firmado el dictamen, no recuerdan los argumentos que sirvieron de base para emitirlo; por eso creo que sería lo más conveniente que volviera el asunto a comisión para que se estudiara nuevamente con más detenimiento.

El señor PRESIDENTE.—Voy a consultar el pedido del señor senador. Los señores que acuerden que vuelva a Comisión el proyecto cuyo debate no ha comenzado y que se relaciona con el nombre que ha de darse a los cuerpos del ejército, se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado. Vuelve a Comisión.

El señor CASTRO.—Quiero dejar constancia de que no soy opuesto a que se dé nombre a los cuerpos de tropa del ejército.

El señor PRESIDENTE.—Así lo ha manifestado el señor senador.

No habiendo otro asunto de qué tratar se levanta la sesión.

Eran las 6 y 35 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS REY.

—:0:—

28a. sesión del jueves 14 de setiembre de 1922.

PRESIDENCIA DEL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m. con asistencia de los señores senadores Arana, Bedoya, Castro, Cervero, Flores, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Piedra, Piérola, Prado, Revoredo, Rey, Costa y Franco Echeandía, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo, en respuesta, a un pedido del señor Medina, copia del informe emitido por la Compañía Marconi acerca del volumen de las encomiendas postales.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Del mismo, contestando el que se le dirigió, a solicitud del señor Gonzales, con remisión del telegrama que a este señor senador transmitiera el señor Pizarro (don Pablo), sobre destitución del Visitador de Correos y Telégrafos García Arangüena.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del mismo, dando respuesta a un pedido del señor Bedoya, relacionado con la destitución hecha por la Marconi de algunos empleados de Correos y Telégrafos e invitándolo a concurrir a esta Cámara con el objeto de informar acerca de las medidas que viene poniendo en práctica dicha Compañía.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Del mismo, contestando el que se le dirigió remitiéndole copia del dictamen de la Comisión de Constitución, aprobado por el Senado, por el que se recomienda al Ejecutivo someta a la deliberación del Congreso el contrato suscrito con la Compañía Marconi, para la administración de los servicios postal y telegráfico.

El señor BEDOYA.—Pido que este oficio pase a la orden del día.

El señor PRESIDENTE.—No hay inconveniente.

El señor LUJAN RIPOLL.—¿Cuál es el objeto de ese pedido?

El señor BEDOYA.—Ver si las afirmaciones del señor Ministro están de acuerdo con la constitución y las leyes de la República.

El señor PRESIDENTE.—Pasa a la orden del día.

—Continuando la lectura del despacho, se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del señor Ministro de Hacienda, transcribiendo, en respuesta a un pedido del señor Luján Ripoll, sobre pago de las subvenciones que se

adeudan a las Beneficencias de Ica, Pisco y Chincha, el informe que sobre el particular ha emitido la Compañía Recaudadora de Impuestos.

Del mismo, manifestando que, para satisfacer el pedido del precitado señor senador, referente a la falta de pago de la contribución sobre la renta, correspondiente a las operaciones hechas por el Banco del Perú y Londres con los bonos que el Gobierno, en garantía de un empréstito, entregó a la Compañía Recaudadora; ha oficiado nuevamente a la Corte Superior de Lima, para que remita original o en copia el expediente de la materia, a fin de que se haga efectiva la mencionada contribución.

Con conocimiento del señor Luján Ripoll, al archivo ambos oficios.

Del mismo, informando, de conformidad con lo solicitado por el señor del Prado, acerca de las operaciones que realiza el Banco de Reserva del Perú.

Del mismo, dando respuesta al que se le dirigió a solicitud del antedicho señor senador, para que se abonen los haberes que se adeudan a los profesores del Colegio de la Independencia Americana de Arequipa.

Del Ministro de Instrucción, contestando un pedido del mismo señor, relativo al pago de haberes de los precitados servidores.

Con conocimiento del señor del Prado, al archivo los anteriores oficios.

Del mismo, remitiendo para su distribución entre los señores senadores, treinta y cinco ejemplares del Boletín No. 1 de la Dirección de Construcciones Escolares.

Se acordó acusar recibo y hacer la distribución indicada.

Del señor Ministro de Justicia, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Luján Ripoll, que se ha atendido en parte al pago de haberes de los empleados de la Cárcel de Guadalupe.

Con conocimiento del señor Luján Ripoll, al archivo.

Del mismo, contestando el que se le dirigió, a iniciativa del señor González, para que se atienda al pago de los presupuestos de la Cor-

te Superior del Cuzco, a fin de mejorar la situación económica de los miembros de este Tribunal.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Dos del mismo, manifestando que, de conformidad con lo solicitado por los Sres. Bedoya, Latorre, Gonzales y Costa, se ha restablecido en el proyecto de presupuesto para el año próximo la escala de haberes que en 1921 percibían los miembros del Poder Judicial.

Con conocimiento de los señores senadores peticionarios, al archivo, habiendo solicitado su publicación los señores Bedoya y Costa, reservándose la consulta para la segunda hora.

Del señor Ministro de Guerra, comunicando que con el número 4520, se ha puesto el cúmplase a la resolución legislativa que asciende a la clase de Coronel de Caballería, al Teniente Coronel de esa arma, don Augusto Paz.

A sus antecedentes.

Del mismo, manifestando que, para satisfacer la recomendación que le tiene hecha esa Cámara, para que proponga el ascenso del Teniente Coronel don Francisco Más, a la clase inmediata superior, ha ordenado la inscripción del referido Jefe en el respectivo Cuadro de Mérito.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, remitiendo, de conformidad con un pedido del señor Luján Ripoll, copia de los estudios, planos, presupuestos y demás antecedentes relativos a la implantación de los servicios de agua y desagüe en la ciudad de Pisco.

Con conocimiento del señor Luján Ripoll, al archivo.

Del mismo, contestando un pedido del señor Medina, sobre reparación del puente del río Pampas, que se encuentra deteriorado.

Del mismo, mandando, a mérito de un pedido del antedicho señor senador, copia del informe emitido por el ingeniero Osma y Delfín, sobre ejecución de diversas obras públicas en la ciudad de Ayacucho.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo ambos oficios.

Del mismo, dando respuesta al que se le dirigió a solicitud del señor Latorre, recomendándole se exonere del flete de ferrocarril la piedra que se traslada de las canteras de Rumiccolca, con destino a la canalización del río Huatanay, en el Cuzco.

Al archivo, con conocimiento del señor Latorre, quien solicitó su publicación, reservándose la consulta para la segunda hora.

Del mismo, manifestando que ese despacho ha tomado debida nota de la recomendación hecha a solicitud de los señores Gonzales y del Prado, para que se nombre las Juntas Departamentales del Patronato de la Raza Indígena.

Con conocimiento de los señores Gonzales y Latorre, al archivo.

Del mismo, informando, con motivo de un pedido del señor Castro, acerca de los trabajos llevados a cabo últimamente en el ferrocarril, en construcción, de Huancayo a Ayacucho.

Al archivo, con conocimiento del señor Castro, quien solicitó su publicación, reservándose la consulta para la segunda hora.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión por el Senado, la adición al proyecto que encomienda a una Comisión la dirección científica de la lucha antituberculosa, y por la cual se dispone que formará parte de ella un personero de la Sanidad Militar, designado por el Ministerio de Guerra.

A la Comisión de Higiene.

Del mismo, participando que esa Cámara ha acordado no insistir en su primitiva resolución acerca del proyecto sobre acuñación de plata feble y que ha aceptado las modificaciones introducidas por el Senado.

Del mismo, comunicando haber sido aprobado el proyecto que se le mandó en revisión, en virtud del cual se autoriza al Ejecutivo para promover un concurso de aviación entre Lima e Iquitos.

De los señores secretarios de la misma Cámara, anunciando haberse aprobado la redacción de la ley que dispone que el impuesto creado por la N° 2097, no es apli-

cable al documento que acredita la licencia para uso de armas.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

De los mismos, manifestando haberse remitido a la Comisión que conoce del proyecto de ley de cabotaje, el oficio que se les dirigió, a iniciativa del señor Franco Echeandía, acompañando el memorial de la Cámara de Comercio de Piura, relacionado con dicho proyecto.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

De los mismos, enviando, de conformidad con lo solicitado por el señor Piedra, copia del proyecto presentado en esa Cámara por diputado señor Mac Cord, estableciendo el seguro obligatorio a los empleados.

Pasó a la Comisión de Legislación.

DICTAMENES

Cuatro de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que prorroga hasta el 31 de diciembre del año próximo, los efectos de la ley 4226, sobre inquilinato.

El que dispone que el Juez de Aguas y Revisiones de Lima, ejercerá también jurisdicción ordinaria, turnándose con los demás jueces del fuero civil.

El que autoriza a las mujeres para tomar parte en las Sociedades de Beneficencia.

El que reconoce servicios al Teniente Coronel don Amaro La Rosa.

De la de Gobierno, en el proyecto venido en revisión por el que se declara feriado el día 20 del presente mes, primer centenario de la instalación del primer Congreso Constituyente reunido en el Perú.

De las de Higiene y Agricultura, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, para que sea revisado por el Senado, sobre policía sanitaria animal.

De la de Instrucción, en el proyecto del señor Gonzales, en virtud del cual se declara de forzosa inclusión en el presupuesto general las subvenciones de que gozan en la actualidad la Sociedad de Artesanos y el Círculo de Obreros Católicos del Cuzco.

De la de Comercio e Industrias, en el proyecto venido en revisión, por el que se reconoce servicios al Director de Fomento, don Enrique Zegarra.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

De la de Guerra, con solo dos firmas, en el proyecto que con igual objeto ha remitido la Cámara de Diputados, en virtud del cual se manda revalidar la cédula de invalidez expedida a favor del Teniente don Genaro V. Ramírez.

Quedó en Mesa para completarse las firmas.

PROYECTOS

Del señor Castro, disponiendo que los servidores de la Compañía Recaudadora de Impuestos, que ejercen funciones de empleados públicos, están sujetos a las obligaciones y derechos correspondientes a éstos, conforme a disposiciones legales.

Admitida a debate, pasó a la Comisión de Legislación.

Del señor Vivanco, para que se adicione la ley No. 4226, sobre inquilinato, disponiendo que quedan cortados los juicios de deshaucio en tramitación, que no estén de acuerdo con las disposiciones que ella contiene.

Admitida a debate, su autor solicita la dispensa del trámite de Comisión, reservándose la consulta para la segunda hora.

Del mismo, para que el Senado establezca una oficina postal y telegráfica, dependiente de su Secretaría, debiendo consignarse con tal objeto en el presupuesto de la Cámara, la correspondiente partida.

Pasó a la Comisión de Policía, previa admisión a debate.

De los señores Piérola y del Prado, declarando que los empleados del Registro de la Propiedad Inmueble, Prenda Agrícola y Mercantil, están comprendidos en el artículo 48 de la ley Orgánica del Poder Judicial.

Aceptado a debate, se remitió a la Comisión de Legislación.

SOLICITUD

De don Julián Ricardo Nieto, para que se aclare la resolución legislativa de 1869, que dispuso la enseñanza de taquigrafía en el Colegio Nacional de Lima.

Pasó a la Comisión de Memoriales.

PEDIDOS

El señor BEDOYA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Puede hacer uso de ella el senador por Junín.

El señor BEDOYA.—No voy a hacer un pedido sino a rectificar y a probar la inexactitud del informe emitido por la Marconi, y que nos ha enviado el señor Ministro de Gobierno. Ese informe se leyó ayer en la Cámara y se ha puesto en mis manos hace pocos minutos. En él se dice, en primer término, que la Marconi suprimió la oficina de Negritos porque no producía utilidades. Ahora dice que si la London Pacific Petroleum Company no ocupara el telégrafo, éste, efectivamente, no produciría renta alguna. Esta afirmación es inexacta. En Negritos hay dos mil obreros y empleados que seguramente tienen necesidad del telégrafo. Pero quiero suponer que aquella empresa es la única que usa el telégrafo y lo paga. Como lo que yo he afirmado es que esa oficina dejaba utilidad, aunque pequeña, y ahora lo reconoce la Marconi, véase, pues, la manera cómo se pretende engañar a la Cámara, porque cualquiera que sea el origen de la renta, ya sea que venga de los peones, de los empleados o de la Compañía, el caso es, que esa oficina producía utilidad y que sin embargo se le suprimió; y no es como dice este informe que se restableció porque la Petroleum Pacific Co. le informó a la Marconi de que necesitaba de ese servicio, sino porque el Presidente de la República lo ordenó.

Después, dice que no es cierto que el Correo haya dejado jamás utilidad, porque yo afirmé aquí que el Correo siempre la dejaba; que era el Telégrafo el que producía dé-

ficit en su servicio; y aquí tengo a la mano la memoria del Director General de Correos y Telégrafos, del año 1913, señor Luna y Peralta, en la que consta que durante el ejercicio del año de 1912, sobre un total de ingresos de Lp. 96,965.3.09, se obtuvo un superávit de 31,944 libras 158 milésimos.

¿Quién, pues, dice la verdad? ¿El Director General de Correos, diciéndonos esto, o la Marconi que dice que la niega? Yo supongo que ahora deja mucho déficit ese ramo. Pero es claro; si ahora cuatro o cinco de los señores ingleses que sirven allí tienen pingües rentas. El señor Slingo gana 400 libras, o sea, más que el Presidente de la República; el Contador, que antes ganaba 35 libras, puesto desempeñado por un peruano, hoy gana 80, y los demás empleados ganan a partir de 100 libras, cuando esos mismos empleos, servidos por los peruanos apenas tenían 25, 30 o 35 libras. Es claro, pues, que hoy tiene que dejar pérdidas; pero que el Correo ha dejado utilidad ya lo acabo de demostrar, no con opiniones, sino con la memoria del Director General del Ramo.

Como el informe se limita, en buena cuenta, a esto solo, ya he puesto de manifiesto a la Cámara la verdad de las cosas, y esto servirá para apreciar, repito, la verdad y el espíritu con que ésta compañía emite sus informes.

El señor GONZALES. — Señor Presidente: Me han remitido los artesanos de la ciudad del Cuzco un acta firmada por más de 2,000 personas y levantada en un mitin que se realizó en aquella ciudad a raíz de los luctuosos acontecimientos que tuvieron lugar el 21 del mes pasado. En esta acta manifiestan su adhesión al Gobierno ofreciendo el inquebrantable apoyo de la opinión pública de aquella localidad, así como también solicitan el castigo de los culpables en los acontecimientos últimamente realizados. Para ilustración de la Cámara deseo que se lea el acta, y que se remita, con un oficio, al señor Ministro de Gobierno, manifestándole que hago mías las palabras insertas en ese documento en que se pide, por parte de la so-

ciudad de artesanos, el castigo de los culpables de aquel derramamiento de sangre que todos conocemos y se manifiesta la adhesión inquebrantable al Gobierno.

El señor RELATOR leyó:

En la ciudad del Cuzco, a los veinte y siete días del mes de agosto de 1922, reunidos en comicio popular la Sociedad de Artesanos, los miembros de todas las Instituciones y el pueblo en general, en el salón de Artesanos: acordaron elevar un acta de protesta al Supremo Gobierno, por los acontecimientos sangrientos que se han realizado en esta ciudad la noche del 21 del presente mes:

Considerando: Que es un deber ineludible del ejército conservar el orden público en el interior y la integridad nacional en el exterior, los cuerpos de línea números 3 y 4 acantonados en la ciudad han alterado el orden atacando a la Prefectura por once horas consecutivas, con disparos nutridos de fusilería y ametralladoras, causando alarma en todo el pueblo y destruyendo los edificios públicos así como particulares, sembrando el terror y la alarma consiguiente en toda la población.

Como estos hechos delictuosos no es posible que terminen sin sanción, la sociedad de Artesanos ha organizado un mitin, con el propósito de protestar contra la inmoralidad del ejército, para que se castigue a los culpables, y que también se obligue a los que resulten con responsabilidad hagan reconstruir todos los desperfectos que hayan ocasionado en la Casa de Gobierno, en la torre y puerta del Convento de la Merced, así como en los particulares. Felicitando al Gobierno por haber devuelto la tranquilidad pública, con el cambio de autoridades, y por haber restablecido el orden, razón por la que todos los ciudadanos suscriben esta acta.

José L. Castro. Manuel J. Lozano. (Siguen muchas firmas.)

El señor PRESIDENTE.—Con el oficio solicitado se enviará el acta que se ha leído al señor Ministro de Gobierno.

El señor GONZALES.—Remito a la Mesa varios telegramas que se me han dirigido de los departamentos de Arequipa, Cuzco, Ayacucho y otros más, para que gestione ante el Supremo Gobierno el pago de sueldos de los preceptores y demás empleados públicos, arrendamiento de casas para escuelas, etc.

Esta petición, señor Presidente, viene a confirmar el hecho de que el oficio que se pasó a petición mía el 3 de Agosto último, obedeció a un clamor verdaderamente general por la falta de medios económicos, para atender a las necesidades públicas. Hace cerca de dos meses que viene funcionando el Congreso y hasta ahora no se sabe a qué obedece la crisis fiscal, porque el señor Ministro de Hacienda no ha manifestado, todavía, cuál es el plan financiero que va a poner en práctica; mientras tanto, los representantes recibimos, continuamente, telegramas de esta naturaleza. Deseo que se pase al señor Ministro de Hacienda este telegrama, no para que se ordene el pago de esas acreencias, porque, seguramente, el señor Ministro ha de contestar que se pasará a las oficinas que están haciendo usos de letras del tesoro. Estos pedidos vienen de todos los departamentos y se estancan aquí a consecuencia de la situación fiscal que todos conocemos.

Yo deseo que el señor Ministro informe y nos diga qué concepto le merece esta situación y cuál es el remedio que ha puesto en práctica para conjurarla. Solicito para esto el acuerdo de la Cámara, y que se le acompañen estos telegramas.

El señor PRESIDENTE.—Su pedido, señor senador, se tendrá presente para consultarlo en su oportunidad.

El señor LUJAN RIPOLL.—No habiendo emitido informe hasta la fecha la Comisión que estudia el proyecto de contrato del Gobierno con la Escuela Civil de Aviación, pido que, cumpliendo el reglamento, se ponga a la orden del día y que se consulte a la Cámara la venida del señor Ministro de Guerra, para discutirlo; porque no habiendo informe y siendo un proyecto de trascenden-

tal importancia es natural que concorra ese funcionario a absolver las dudas o consultas que tengan a bien hacer los señores senadores. De manera que ruego al señor Presidente se sirva hacer la consulta en su oportunidad.

Voy a hacer otro pedido, señor Presidente. Con fecha 29 de agosto el señor Ministro de la Guerra, contestó un pedido del senador que habla sobre la situación de un aeroplano que iba a adquirir el pueblo del Callao; según unos para obsequiarlo al Ejército, y, según otros, para el primer aviador chalaco.

El señor Ministro de Guerra contesta manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: (leyó) "He de manifestar que, me dirigí al señor Prefecto del Callao con fecha 18 del actual, transcribiéndole el pedido del señor senador doctor Luján Ripoll, y pidiéndole informe. Emitido éste, queda demostrado que, a iniciativa de dicha autoridad se instituyó en el puerto del Callao, el Comité "Aeroplano Callao", con el objeto de adquirir un avión, mediante erogaciones públicas.—Dicho comité una vez instalado, acordó, por unanimidad, dar al aparato la denominación "Callao", y obsequiarlo al Ejército, una vez adquirido".

La circunstancia de no tener representación en esta Cámara la provincia del Callao, me ha hecho acoger una petición que me hacen los miembros de todas las instituciones de esa importante provincia. Tiene por objeto esta petición, que deje sentir mi voz en el seno de esta Cámara para conseguir, por medio del señor Ministro de Guerra, que el Prefecto del Callao remita el memorial que todas las instituciones elevaron oportunamente manifestando su deseo de que ese aeroplano fuera obsequiado al primer aviador chalaco. Como el Prefecto del Callao en el informe que ha remitido al señor Ministro dice que el Comité nombrado a iniciativa suya, ha acordado ceder este aeroplano al Ejército, y como esa información parece ser inexacta porque aquí está el memorial de los chalacos publicado en "La Prensa" y lo firman entre otras perso-

nas el señor Remigio B. Silva, Tesorero del Comité; el señor Wiese, Secretario; el señor Jorge Thormbury, Vocal; y el señor Francisco Dammert, Alcalde del Callao; es decir, que la mayoría de los miembros a que se refiere el señor Prefecto del Callao suscriben el memorial aludido, donde el pueblo del Callao manifiesta su voluntad de regalar ese aeroplano al primer aviador chalaco. Como es necesario respetar la voluntad del pueblo, y de otro lado estimular el entusiasmo de éste, y como el Prefecto se ha tomado atribuciones que no tenía y que ha contrariado en forma franca la voluntad del pueblo del Callao, pido que se pase un oficio al Ministro de Guerra acompañándole el memorial que he recibido, o sea el acta elevada por todos los vecinos del Callao, pidiendo al Comité, que ese aeroplano sea adjudicado al primer aviador chalaco, así como una razón de las diferentes erogaciones que ascienden a la respetable suma de 8,394 soles, manifestándole la conveniencia de que se respete la voluntad del pueblo del Callao, y que, en consecuencia, las sumas erogadas sirvan para adquirir el aeroplano.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará al señor Ministro de Guerra el oficio respectivo, a acompañándole los documentos, como lo solicita el señor senador.

El señor LUJAN RIPOLL. — Con transcripción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Así se hará, señor senador.

Se va a dar lectura a un pedido por escrito presentado por los señores senadores Gonzales y Luján Ripoll.

El señor RELATOR leyó:

Pedido

Señor Presidente:

La Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia dispone que los Secretarios y Relatores de ambas Cortes tienen las mismas funciones, atribuciones y responsabilidades;

El precepto legal mencionado ha sido invariablemente reconocido desde que existe el régimen de presupuesto en la inversión de las rentas públicas hasta el año de

1919, fecha en que se estableció una diversa asignación entre los empleados de ambas Cortes, señalándoles a los de la Suprema un mayor sueldo;

El mayor sueldo mencionado, aunque en el hecho constituye una pequeña diferencia, envuelve una desigualdad que afecta inevitablemente la jerarquía de los que actúan en la Corte Superior;

Que esa desigualdad, que es un derecho, está ampliamente reconocida en el informe de la Corte Suprema, emitido con motivo del aumento de sueldo que solicitó el año de 1918 el Secretario de esa Corte, y que textualmente dice: "El Secretario de la Corte Suprema desempeña funciones de la misma índole, con idénticas responsabilidades que los Secretarios de las Cortes Superiores y desde que existe el régimen de presupuesto en la inversión de la renta pública, su haber no se ha diferenciado del de los Relatores de la propia Corte, sus iguales en jerarquía, ni del de los Secretarios y Relatores de la Corte Superior de Lima, sin duda por actuar todos bajo las mismas condiciones".

Y que, finalmente, esas funciones han experimentado un recargo considerable con motivo de la aplicación del nuevo Código de Procedimientos en materia criminal.

En vista de estas consideraciones; pedimos que se pase un oficio al señor Ministro de Justicia, para que en el Presupuesto que debe enviarse al Congreso considere a los Secretarios y Relatores de la Corte Superior de Lima, con la misma asignación señalada a los de igual clase en la Corte Suprema, transcribiéndole íntegramente el tenor del presente pedido.

Lima, 13 de setiembre de 1922.

Roger Luján Ripoll.—M. D. Gonzales.

El señor FRANCO ECHEANDIA. — Hay un oficio del señor Ministro de Justicia manifestando que en el nuevo Presupuesto se ha considerado el aumento de sueldos a los funcionarios de la administración de justicia.

El señor LUJAN RIPOLL. — Es cosa completamente distinta.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio, señores senadores.

El señor FRANCO ECHEANDIA. — Han sido remitidos a la Cámara doce expedientes de varios militares, expedientes que ya han sido aprobados en el Senado y que fueron mandados en revisión a la colegisladora. La Cámara de Diputados, de acuerdo con lo prescrito en la nueva Constitución, los remitió al Ejecutivo y éste vuelve a remitirlos al Senado como proyectos nuevos, siendo así que ya han sido aprobados en esta Cámara. En esta virtud, pido que se consulte a la Cámara para que dichos expedientes vuelvan a la Cámara de Diputados donde estaban a la orden del día.

El señor PRESIDENTE. — Se hará la consulta respectiva en la segunda hora.

El señor CASTRO. — He recibido carta de algunos amigos de Arequipa en que me piden gestione ante el señor Ministro de Guerra, para que el teniente Gilardi, nacido en esa ciudad, y que ha venido de Estados Unidos, pueda hacer un viaje en aeroplano, desde el campo de Las Palmas hasta Arequipa. Pido que se tramite mi petición ante el señor Ministro de Guerra para que conceda el permiso.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El señor CASTRO. — Otro pedido, señor Presidente: Hace dos años que en la ciudad de Arequipa se formó un Comité Patriótico, que fué presidido por nuestro distinguido amigo y compañero, el Sr. del Prado, con el propósito de coleccionar fondos para adquirir aeroplanos y aumentar así los elementos de la defensa nacional. He tenido conocimiento, Sr. Presidente, precisamente ahora que se me ha escrito, pidiendo que el Sr. Gilardi vaya a Arequipa, que se han hecho esas adquisiciones, pero, fatalmente, de aeroplanos viejos, aeroplanos inservibles que no pueden volar; y como este hecho constituye, se puede decir, hasta un delito, porque no comprendo cómo se ha permitido adquirir esos aparatos viejos

que no pueden utilizarse, con dinero que ha sido erogado con un propósito santo, con un propósito patriótico. Pido que se pase un oficio al señor Ministro de Guerra, para que diga qué es lo que hay sobre ese particular; si es cierto que los aeroplanos que se compraron por el Comité de Arequipa son viejos.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio, señor senador.

El señor CASTRO. — Otro pedido, señor Presidente. Entre las supresiones que se han hecho de Escuelas Fiscales en diferentes provincias del departamento de La Libertad, hay cuatro más de la provincia de Cajamarquilla a las ocho que cité anteriormente. Ruego que se le pase un oficio al señor Ministro de Instrucción, a fin de que vea cómo se puede remediar esta situación de la supresión de Escuelas. Mando ese telegrama que he recibido a fin de que se agregue al oficio que se le pasó al Sr. Ministro, pidiendo que restablezca, si no es todo, por lo menos en parte, alguna de esas escuelas.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio solicitado al señor Ministro de Justicia con la relación adjunta.

El señor CASTRO. — Un último pedido, señor Presidente. Existe en la Cámara de Senadores, creo que está en Comisión, un proyecto para conceder una gracia al maestro señor de La Jara y Ureta. Este señor profesor, muy conocido, dictaba en la Escuela de Agricultura la asignatura de matemáticas Puras, compuesta de 7 cursos. El sacrificio y los esfuerzos que ha hecho, dedicado exclusivamente al magisterio de su profesión, lo han conducido a una condición de tal naturaleza que, es triste decirlo, está en el manicomio en este momento. Los cursos que dictaba este señor los dictan ahora cuatro profesores, es decir, que ha sido necesario buscar cuatro maestros para que dicten los cursos que antes dictaba este solo señor; y como deseo que se alivie en algo la situación de su familia que se encuentra en desgracia — su esposa con cinco criaturas —, pido que en este sába-

do, que se verán asuntos particulares, se ponga en debate el proyecto concediéndole la gracia que solicita.

El señor PRESIDENTE.—La Mesa tiene conocimiento de que el expediente a que se refiere el señor senador por La Libertad se encuentra sometido a informe de las Comisiones de Hacienda y de Agricultura. Se exitará el celo de una y otra Comisión para que lo despachen cuanto antes.

El señor PIEROLA.—Me adhiero al pedido formulado por el señor general Castro, y hago presente a la Cámara que en dos legislaturas me he ocupado de ese asunto sin conseguir que sea despachado. Ojalá que con la intervención del señor Castro pueda resolverse este asunto.

El señor FRANCO ECHEANDIA. Ha existido taxativa constitucional y por ese motivo ha vuelto a Comisión para ver la forma como se puede premiar a este caballero. Como el proyecto vino del Poder Ejecutivo, el Congreso se vió cohibido para resolver la taxativa que se había creado al concedérsele una pensión vitalicia; de manera que la Cámara se vió precisada a enviarlo nuevamente a Comisión.

El señor CASTRO.—Le asiste perfecta justicia, pero yo no quiero invocar esa justicia sino caridad para un padre de familia que tiene una esposa con cinco criaturas sin poder atenderlas por las condiciones en que se halla. Me parece que el Parlamento puede atender esta solicitud.

El señor PRESIDENTE. — La Presidencia tendrá en cuenta la solicitud del señor general Castro, a la que se ha adherido el señor senador Piérola, para resolver lo conveniente.

El señor PIEROLA.—Yo deseo que se pida a la Comisión que expida su dictamen para el próximo sábado.

El señor PRESIDENTE.—Se va a exitar el celo de la Comisión mañana mismo, y queda a los señores senadores el derecho de pedir las dispensas del caso.

El señor PIEROLA.—Me voy a permitir remitir a la Mesa estos telegramas de la Sociedad de Preceptores de Huaraz, en que piden se atienda al pago de los haberes adeudados. Deseo que, previa lectura, sea remitido al señor Ministro de Justicia a fin de que sean atendidos en su solicitud.

El señor RELATOR leyó:

Procedente de Huaraz.

Señor senador Piérola:

Lima.

Sociedad Preceptores Huaraz acordó dirigirse usted rogándole intervenga eficazmente pedir Supremo Gobierno ordene pago haberes. Vivimos 18 meses impagos; comercio explótanos comprando presupuesto mitad valor todo mercaderías.

Alarcón, Presidente.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido del señor senador.

El señor GONZALES.— Solicito señor Presidente, que se agregue copia de ese telegrama a los que he solicitado se remitan al señor Ministro de Justicia.

El señor PRESIDENTE.—Así se hará, señor senador.

El señor DEL PRADO.—Señor Presidente: Debo explicar a la Cámara algo referente al pedido que ha formulado el señor general Castro, con relación a los aeroplanos comprados por el Comité Pro-Aviación de Arequipa. Todas las clases sociales de Arequipa, sin exclusión alguna, hicieron una fuerte erogación que ascendió a más de 35,000 soles, para la adquisición de aeroplanos, con el fin de obsequiarlos a esa región militar. En la primera etapa de ese comité, tuve el honor de ser nombrado presidente, y cuando dejé de actuar en él se discutía sobre la manera de hacer el pedido de los aeroplanos: si se llevaría a cabo por intermedio de una casa comercial o de una institución de crédito. Cuando vine a Lima, supe que se había optado por hacer el pedido por intermedio de una institución de crédito respetabilísima. Llegaron dos aeroplanos que debían ser nuevos y , efectivamente, reconoci-

dos estos aparatos se vió que eran usados, según reconocimiento de un aviador italiano. Hechos los esclarecimientos convenientes en Europa, se ha evidenciado que la casa constructora entregó aeroplanos nuevos y que un señor militar peruano, que sin haber sido designado por el Comité sino propuesto por la casa, se tomó atribuciones para intervenir en la adquisición, intervino también en la remisión de esos aeroplanos, los que habiendo sido entregados nuevos, resulta que se han reconocido como viejos. El señor Presidente del Senado que fué Ministro de Guerra en ese tiempo, averiguó detenidamente en Arequipa todos estos hechos, y consta esa circunstancia de que, no cabe duda, la casa constructora había entregado aeroplanos nuevos, que se probaron y hasta parece que voló ese señor militar. Parece también que este señor militar intervino en la compra de otros aeroplanos, que habían venido antes y que habían llegado a Lima; de manera que la opinión pública se alarmó. Ahora, en la segunda etapa del Comité, tiene que hacerse efectiva la responsabilidad de alguien; esta responsabilidad, evidentemente, recae sobre las personas que intervinieron en la recepción de esos aeroplanos, pero es indispensable que se siga un procedimiento judicial aquí, respecto de las instituciones o personas que tuvieron parte en el encargo y que aceptaron la intervención oficiosa o nó de otras personas. Repito, que ya hay el precedente de que los aeroplanos enviados a Lima fueron también enviados por el señor militar a que me he referido. De manera que me adhiero entusiastamente al pedido del señor Castro para que se establezca la sanción que debe recaer, y a que se pase el oficio que ha solicitado.

El señor CASTRO.—Como ese hecho es sumamente grave, pido que se le oficie al señor Ministro de Guerra no en el sentido que indiqué al principio, sino en el sentido de que establezca una sumaria información, inmediatamente, para averiguar quiénes son los responsables de la adquisición de aeroplanos viejos, porque no es po-

sible admitir que el dinero erogado en Arequipa en una cantidad respetable haya sido dilapidado en esa forma adquiriendo aeroplanos que no sirven para nada.

El señor CAVERO.—Si el señor del Prado sabe quién es el oficial aquel le suplicaría que se sirviera indicar su nombre.

El señor FRANCO ECHEANDIA.—Acompaño al señor Caveró en su indicación.

El señor DEL PRADO.—No podría lanzar a la publicidad un nombre mientras no conste de una manera fidedigna en juicio la intervención de ese oficial. Todo esto lo conoce también el señor Presidente del Senado, y lo que yo sé sobre el particular podría indicarlo en la estación oportuna del juicio o de las investigaciones que se hicieran.

El señor FRANCO ECHEANDIA.—Primero debe hacerse el reclamo ante la casa constructora para saber si entregó aparatos nuevos o viejos.

El señor DEL PRADO.—(Por lo bajo).—Ya se ha hecho esa reclamación y se ha descubierto que la casa constructora parece no tener ninguna responsabilidad.

El señor FRANCO ECHEANDIA.—Si es así, es preciso castigar a ese militar sin la menor conmisericordia, y el señor del Prado debía mencionar su nombre sin ninguna consideración.

El señor CASTRO.—Yo pido que en el oficio que se va a pasar al señor Ministro de Guerra se le pregunte qué participación ha tenido el ministerio del ramo en este asunto.

El señor BEDOYA.—Yo creo que al señor senador por La Libertad le ha faltado la conclusión de su pedido; esto es, que el señor Ministro de Guerra, dé cuenta a la Cámara lo más pronto posible del resultado de sus investigaciones.

El señor CASTRO.—Está muy bien.

El señor PRESIDENTE.—El señor Latorre ha solicitado la palabra?

El señor LATORRE.—Solo dos palabras. He recibido también, como los otros señores senadores, dos telegramas: uno de los telegrafis-

tas del Cuzco, pidiendo que se les ponga en la misma condición que los ocho empleados, que por la lealtad de los buenos servicios prestados en los luctuosos acontecimientos del 21 y 22 de agosto, solicitan un premio; el otro telegrama se refiere a los preceptores que no están en sus pagos al día; los cuales piden que en lugar de que se les abone por la Caja Fiscal, se solicite del Ministerio respectivo se les pague mediante la Recaudadora probablemente con la esperanza de que por este medio podrán conseguir que se les abone sus haberes con más puntualidad. De manera que suplico que esos dos telegramas se remitan con el oficio respectivo a fin de que los señores Ministros del Ramo puedan atender dicha solicitud.

El señor PRESIDENTE.—Se pasarán los oficios solicitados por el señor senador, acompañando los telegramas a que hace referencia.

El señor MEDINA.—Puedo formular un pedido señor Presidente?

El señor PRESIDENTE.—Si señor senador.

El señor MEDINA. — Gracias. Voy a ser muy laconico. Solicito que se pase oficio al señor Ministro de Gobierno, remitiéndole este memorial en que solicitan garantías los vecinos de Pampas.

Pido también que se le pase oficio al señor Ministro de Fomento a fin de que se sirva proporcionar todo género de facilidades en la labor que actualmente está verificándose en la construcción de un camino carretero de Coracora al puerto de Chala.

Respecto al pedido que ha sido formulado por el señor doctor Gonzales, yo quiero que se haga de una manera eficaz. Tengo conocimiento que el Juez de Primera Instancia y el Agente Fiscal de Parinacochas son los que le han dirigido al señor doctor Gonzales el telegrama que ha remitido a la Mesa, a fin de que se les pague sus haberes devengados. Como el señor doctor Gonzales no solicita esto, yo pido, por mi parte, se pase oficio al señor Ministro de Hacienda, para que ordene el pago de los sueldos devengados del

Juez de Primera Instancia y el Agente Fiscal de la provincia de Parinacacochas.

El señor PRESIDENTE. — Se pasarán los tres oficios a los señores Ministros de Gobierno, Fomento y Hacienda en los términos indicados por el señor senador.

Se va a pasar lista para computar el quórum y pasar a la segunda hora.

—El señor Relator pasó lista en la que se constató la ausencia de los señores senadores Basadre, Canevaro, Molina, Piedra, José R. Pizarro, Vivanco y Espinosa, con licencia el señor Pablo M. Pizarro.

El señor PRESIDENTE.—No habiendo quórum para pasar a la segunda hora se levanta la sesión.

Eran las 6 y 25 p. m.

Por la Redacción:

CARLOS REY.

—:0:—

29a. sesión del viernes 15 de setiembre de 1922.

PRESIDENCIA DEL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m., con asistencia de los señores senadores Basadre, Bedoya, Castro, Caverro, Costa, Flores, García, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Prado, Revoredo, Rey, Vivanco, y Espinosa y Franco Echeandía, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, remitiendo, para su distribución entre los señores senadores, sesenta ejemplares de la Memoria de ese Ministerio, correspondiente al presente año.

Se mandó avisar recibo y hacer la distribución indicada.

DICTAMENES

De la Comisión de Legislación, en el proyecto remitido por la Cá-